

ACTA

En la ciudad de Salta a los 30 (treinta) días del mes de marzo de 2026 (dos mil veintiséis), se reúne el Comité de Distrito del Partido Obrero de Salta, contando con la presencia de la totalidad de sus integrantes con el siguiente y único orden del día: Convocatoria a elección de Congreso de Distrito, Comité de Distrito y designación de la Junta Electoral.


Toma la palabra Carmen Venencia para explicar que de acuerdo a la Carta Orgánica partidaria corresponde convocar a elecciones internas del partido.

Recuerda que, conforme acta del 2 (dos) de febrero pasado se prorrogó el mandato de las autoridades a efectos que puedan suscribir el balance partidario correspondiente al ejercicio 2025. Que, en consecuencia, ya estamos en condiciones de convocar elecciones internas. Puesta en consideración el conjunto de la propuesta la misma es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra Juana Berta Arjona y señala que de acuerdo a la votación se convoca a elección de autoridades para el día 31 de mayo de 2026, para las cuales las listas deberán conformarse de la siguiente manera; para Congreso de Distrito con 8 (ocho) candidatos titulares y 2 (dos) suplentes, y para Comité de Distrito de 5 (titulares) y 2 (suplentes).

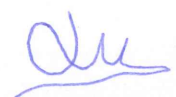
Propone seguidamente el siguiente cronograma electoral: - Exhibición de padrón a partir del 6 de abril de 2026 y período de tachas hasta el 6 de mayo. Cierre de presentación de listas hasta el 9 de mayo de 2026, oficialización de listas hasta el 11 de mayo de 2026. Elecciones 31 de mayo de 2026.

Toma la palabra Héctor Rodolfo Burgos y señala que corresponde entonces elegir una Junta Electoral que de acuerdo a la Carta Orgánica se compone de tres miembros titulares y dos suplentes, a los fines de que lleve adelante el proceso electoral, y propone como miembros de la junta electoral a María de La Paz Portocarrero (DNI 43.761.563), a Sergio Ginart (DNI 18.570.672) y a Luz María Sarmiento (DNI 39.215.175) como miembros titulares, y propone a Eva Erazo (DNI 18.472.648) y Juan José Cruz (DNI 31.093.272) como miembros suplentes de la junta electoral. Colocadas las propuestas a votación, las mismas resultan aprobadas por unanimidad. Sin otros puntos que tratar se levanta la reunión.


Venencia Carmen


Burgos Rodolfo Hector

Juana Arjona


Norma Colpari


Jose Cruz